



Resolución de 22 de noviembre de 2017 de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos

Con fecha 3 de noviembre de 2017 (BOE del 8) se aprobaron modificaciones a las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública, (BOE del 8 de mayo), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos, publicándose las respectivas listas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Posteriormente, por Resolución de 14 de noviembre de 2017 se modificaron las relaciones de aspirantes excluidos y admitidos al no haberse incluido en esta última relación a dos aspirantes que habían subsanado la causa de su inicial exclusión.

De nuevo por error dos aspirantes, pese a haber subsanado el defecto que motivo su inicial exclusión, no han sido admitidos al proceso selectivo.

Procede, en consecuencia, modificar la relación de aspirantes excluidos, eliminando de la misma a **Don Fernando Cruz Rojas** (DNI 31642584 N), y rectificar el listado de aspirantes admitidos incluyendo al citado aspirante en la Relación Número 5, Titulado Medio de Actividades Específicas, Número de Orden 8.

De igual modo, también debe modificarse la relación de aspirantes excluidos eliminando de la misma a **Don Pablo García-Amado Sancho** (DNI 02276772 W), y rectificar el listado de aspirantes admitidos incluyendo al citado aspirante en la Relación Número 8, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Número de Orden 2, sistema de acceso general.

Madrid, 22 de noviembre de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Javier Pérez Medina